



iuacc

INSTITUTO UNIVERSITARIO
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO EN EL CURSO 2020-21

Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción

Universidad de Sevilla

Actualización Nov.2020

Se redacta este documento siguiendo las directrices recogidas en el *Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia Covid-19* (PSS) de 17 de septiembre de 2020, elaborado por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS) y el Vicerrectorado de los Servicios Sociales y Comunitarios de la Universidad de Sevilla, al objeto de precisar el uso de las dependencias ocupadas por el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción IUACC en la ETS de Arquitectura para el curso académico 2020-2021.

1. Medidas de carácter general

Según el denominado escenario A, la comunidad universitaria se debe regir por las instrucciones del mencionado documento PSS así como cualquier norma o criterio que se vaya comunicando desde las autoridades sanitarias y desde los Órganos de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Para el acceso y uso general de las dependencias de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, los estudiantes, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios atenderán a las indicaciones que se establezcan en el *Plan de prevención, protección y vigilancia de la ETS de Arquitectura*. Estas directrices serán las que con carácter general se tengan en cuenta para el uso de las zonas de trabajo específicas del IUACC, considerando que este Plan ETSA recoge aspectos relativos a:

- Las medidas de prevención personal.
- La limitación de contactos.
- La limpieza de materiales y equipamientos de uso cotidiano.



IUACC

INSTITUTO UNIVERSITARIO
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

- La ventilación de espacios cerrados.
- La gestión de casos sobrevenidos.
- La coordinación del Plan por el Equipo Covid-19.

Según el *Plan de prevención, protección y vigilancia de la ETS de Arquitectura*, para el uso de las zonas de trabajo específicas del IUACC se seguirán, con carácter general, las siguientes directrices:

- Los trabajadores y estudiantes de la Universidad de Sevilla, si se encuentran como **posible caso sintomático**, NO deben acudir a la universidad, poniéndolo en conocimiento de su médico de atención primaria, de su responsable y del área médica del SEPRUS, en cumplimiento del apartado 6.1 del *Procedimiento de Seguridad y Salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19* de la US.
- Se observarán las siguientes **medidas de carácter general de prevención personal** recogidas en el Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia Covid-19 de la Universidad de Sevilla:
 - Compruebe su estado de salud: tómese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su puesto de trabajo o de estudio, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo a su superior, a su centro y al correo corporativo covid19@us.es no debiendo acudir a la Universidad hasta que el servicio sanitario le confirme que no hay riesgo para usted ni para los demás.
 - Si ha sido calificado como contacto estrecho (ver apartado definiciones) de un caso confirmado positivo debe seguir las indicaciones de su centro de salud, comunicarlo a su superior y al correo corporativo covid19@us.es. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a la Universidad de Sevilla.
 - Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva) no deben acudir a la Universidad de Sevilla. Deben comunicarlo a covid19@us.es



IUACC

INSTITUTO UNIVERSITARIO
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los **casos que deben consultarse** enviando un correo a covid19@us.es son:

- Personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR.
- Personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la su confirmación del caso por PCR.

c. El distanciamiento social, la protección de las vías respiratorias y el lavado de manos son medidas fundamentales. Se seguirán las indicaciones establecidas por los planes de prevención y seguridad.

d. Se recomienda que se instale la aplicación RADAR COVID

e. Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto de trabajo o de estudio, ordenándolo lo máximo posible.

f. Tire cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

g. Para la **gestión de casos** que ocurran en las instalaciones del Instituto, se seguirá el protocolo establecido en los Planes Preventivos de la Universidad (punto 9) y del Centro. En el pasillo de dirección de la ETSA se ha dispuesto un despacho de uso individual como Sala COVID, destinado al aislamiento de las personas con síntomas compatibles con COVID19. Datos de contacto de sus responsables: Francisco Montero Fernández, Director ETSA (director_etsa@us.es); Victoria Domínguez, Subdirectora de Espacios ETSA (espacio_etsa@us.es), José Luis Reyes, Administrador del Centro (jreyes@us.es).

2. Medidas de carácter específico para las zonas de trabajo del IUACC

El uso de los espacios de dirección, secretaría y sala de técnicos de apoyo queda restringido al equipo de dirección, al personal de administración y servicios y contratado del IUACC. Para cada uno de los espacios se establece, en función de la distancia mínima requerida de 1,5 m entre puestos de trabajo, un aforo máximo de dos personas. Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento en el interior del IUACC.



iuacc

INSTITUTO UNIVERSITARIO
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Todas las consultas y gestiones se realizarán de manera preferente por medios telemáticos. Los miembros del Instituto, los doctorandos del Programa de Doctorado en Arquitectura y los proveedores que deban realizar consultas o servicios en el IUACC solicitarán **cita previa** por email a la Gestora D^ª. Lola López (iuaccgestion@us.es) con los siguientes datos:

- Apellidos, Nombre
- DNI
- Correo electrónico
- Tfno. Móvil
- Motivo de la visita
- Día de visita y horario estimado de entrada y salida (DD/MM/AA. hh:mm)

En la tramitación de la cita previa se informará al visitante de las normas de seguridad e higiene que tenga que cumplir durante su estancia en IUACC, que será individual.

En el caso que para la atención presencial no sea posible establecer cita previa, se mantendrá la distancia de seguridad que estará debidamente señalizada. El horario de atención al público es de lunes a jueves, de 11:00 a 13:00.

Las actividades en grupo, como encuentros y reuniones, se realizarán de manera preferente por vía telemática. En el caso de reuniones de carácter presencial se solicitará al Centro el espacio que permita garantizar las distancias de seguridad y el aforo necesario.

3. Otras medidas de protección y organizativas

- a. Se guardarán en todo momento las medidas de distanciamiento y protección individual.
- b. Antes de la utilización y al finalizar el uso de materiales y equipamientos compartidos se realizarán las medidas de higiene establecidas en los Procedimientos y Planes referidos con carácter general. Las distintas áreas del IUACC cuentan para ello con dispositivos de higiene y desinfección.



iuacc

INSTITUTO UNIVERSITARIO
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

c. Para los servicios de suministros mantenimiento y papuetería, se seguirán las instrucciones derivadas del Plan de Prevención del centro y de la Universidad de Sevilla.

Estas instrucciones se comunican a la dirección de la ETS de Arquitectura, para que se incluyan como anexo en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia del centro. Se difundirá la información de las medidas adoptadas a los miembros del IUACC y a los doctorandos del Programa de Doctorado en Arquitectura que gestiona el Instituto, para general conocimiento de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios.

Sevilla, 4 de noviembre de 2020

Antonio Tejedor Cabrera

Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción

ANEXO 1. DEPENDENCIAS DEL IUACC. PUESTOS DE TRABAJO /AFORO MÁXIMO

Dirección: 18 m2 1p/2p

Administración: 18 m2 2p/2p

Técnicos de apoyo: 18 m2 2p/2p

Planta

